

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****558** *PROMOCIONES RENTA Y MANTENIMIENTO SOCIMI, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que con fecha 30 de diciembre de 2012, la Junta General de accionistas de la sociedad Promociones Renta y Mantenimiento Socimi, S.A, ha decidido proceder a reducir el capital social de la sociedad, con la finalidad de condonar los dividendos pasivos, por un importe total de 8.910.000, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cantidad de 594 euros por acción. El importe del capital social, una vez ejecutada la reducción del capital social ascenderá a 6.090.000 euros, compuesto por 15.000 acciones ordinarias de 406 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Asimismo y como consecuencia de la reducción, se acordó modificar el artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Por último se acordó que el plazo límite para la ejecución de dicha reducción sea la fecha del 31 de diciembre de 2013.

Finalmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción.

Madrid, 18 de enero de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Iván-Ildefonso Pavón Castro.

ID: A130003930-1